



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

#### MENASALBAS

El pleno del Mancomunidad de Cabeza de Torcón, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2.1.2016/2 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas Aplicaciones de Gastos: 920-226.04 G. Jurídicos y contenciosos: 1.500,00 euros y 454-221.03 Suministros 327,00 euros.

Y sobre ya previstas en el Presupuesto de gastos, 454-224 Primas de Seguros 2.226,82 euros y 920-22502 Tributos Locales 920-22502 500,00 euros.

Altas en Concepto de Ingresos: 4604 Ap. Gastos varios, supresión servicio de caminos, 4.553,82 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Menasalbas 3 de noviembre de 2016.-El Presidente, Víctor Cerezo López.

N.º I.-6453